

**CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ÁRIDAS**

**LICITACIÓN: ANALIZADOR DE PARTICULAS POR DIFRACCION**

**LASER**

**PROYECTO CÓDIGO: R20F0008**

**CEAZA**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

Nombre Coordinador responsable del proyecto: Antonio Maldonado C.

Junio 2021



## Tabla de contenido

1	CONVOCATORIA.....	4
	Reglamentación.....	4
2	SOBRE LAS PARTES.....	5
	El Mandante .....	5
	El Prestador. ....	5
3	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIOS .....	5
4	OFERTAS DE LA LICITACIÓN. ....	5
	Oferentes que pueden participar. ....	5
	Estudio de las bases. ....	5
	Observaciones, dudas y aclaraciones.....	6
5	ANTECEDENTES A ADJUNTAR A LA OFERTA.....	6
	Presentación de las Ofertas.....	6
	Documentos Anexos Administrativos .....	6
	Oferta Económica .....	7
	Anexo Técnico .....	7
	Presentación de los antecedentes en CEAZA.....	7
6	TIPO DE ADJUDICACIÓN.....	7
7	CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN .....	8
	Recepción de consultas.....	8
	Respuestas a las consultas .....	8
	Recepción y apertura de las propuestas. ....	9
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .....	9
9	VIGENCIA Y SUFICIENCIA DE LA OFERTA.....	9
10	PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS .....	10
	Recepción de las Ofertas.....	10
11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	10
	Método de Evaluación. ....	10
12	ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN .....	11
13	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....	11
14	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA .....	12
15	EMISIÓN DE FACTURAS .....	12



16	MODALIDAD DE PAGO .....	12
17	DOMICILIO DEL PRESTADOR. ....	12
18	MULTAS Y APLICACIONES.....	12
19	JURISDICCIÓN APLICABLE.....	12
20	ANEXOS.....	13
	Anexo N°1: IDENTIFICACION DEL OFERENTE.....	13
	Anexo N°2: DECLARACIÓN JURADA .....	14
	Anexo N°3: “Declaración Jurada Simple” .....	15
	Anexo N°4: OFERTA ECONÓMICA.....	16



## 1 CONVOCATORIA

Las presentes Bases Administrativas están destinadas a licitar, evaluar, adjudicar y reglamentar La Licitación: **"ANALIZADOR DE PARTICULAS POR DIFRACCIÓN LASER. PROYECTO CÓDIGO: R20F0008"**

Esta adquisición se realizará a un solo proveedor mediante el presente llamado a Licitación Pública.

### Reglamentación

El presente llamado a licitación pública se registrá por los siguientes antecedentes:

- a) Las Bases Administrativas de Licitación.
- b) Las Bases Técnicas de Licitación.
- c) Documentos Anexos a la licitación.
- d) Las eventuales respuestas a consultas y aclaraciones previas a la apertura de la Licitación emitidas por el CEAZA.
- e) Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, en lo que fuere pertinente y de acuerdo a lo instruido por la Agencia Nacional de investigación ANID.
- f) El Contrato y sus modificaciones, si las hubiere.
- g) En general, todo otro documento que emane desde el CEAZA y que tenga relación con la Licitación Pública.

Para todos los efectos de la Licitación se entenderá por "Bases" todos los antecedentes antes señalados.

Los antecedentes proporcionados por el Mandante, sólo tiene carácter informativo, por lo cual el interesado deberá realizar los estudios que estime convenientes, previo a la presentación de su oferta, a fin de complementar los antecedentes entregados.



## **2 SOBRE LAS PARTES**

### **El Mandante**

La presente Licitación es convocada por el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas, quien analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y posterior contratación, objeto del presente llamado a Licitación Pública.

### **El Prestador.**

Es quien proveerá al CEAZA de los servicios y o productos que se adquieren mediante el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a los requisitos establecidos en las Bases adjuntas.

## **3 ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y SERVICIOS**

Se debe recurrir a las Bases Técnicas, documento que complementa las presentes Bases, se detalla y especifica el perfil de la plataforma computacional que CEAZA quiere adquirir

## **4 OFERTAS DE LA LICITACIÓN.**

### **Oferentes que pueden participar.**

Podrá participar en la presente Licitación, cualquier persona natural o jurídica, que tenga iniciación de actividades vigente en el rubro objeto de la licitación, que cuente con la(s) correspondiente (es) autorización (es) de los organismos fiscalizadores para servicios de esta naturaleza, que cuente con la capacidad profesional, infraestructura de empresa, solvencia económica suficiente, experiencia y que cumpla con los demás requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

No podrán participar las personas naturales o jurídicas que tengan obligaciones o juicios pendientes con el Mandante o Mandatario; no podrán participar Personas Naturales o Jurídicas que tengan relaciones de subcontratación para la ejecución de este proyecto, debiendo presentarse sólo una de las empresas.

No será requisito para los interesados en la presente Licitación Pública encontrarse inscritos en la plataforma de Chile proveedores.

### **Estudio de las bases.**

El interesado en formular una Oferta, deberá efectuar el estudio completo de todos los antecedentes y para la confección de su propuesta y oferta deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en las presentes Bases y sus Bases Técnicas.

Los antecedentes proporcionados por el Mandante, sólo tienen carácter informativo, por lo cual el interesado deberá realizar los estudios que estime conveniente, previo a la presentación de su oferta, a fin de complementar los antecedentes entregados.



### **Observaciones, dudas y aclaraciones.**

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas u objeciones en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes al Mandante mediante correo electrónico y postal, dentro de los plazos y forma establecidos en el llamado a Licitación en el Punto "Recepción de Consultas" de las presentes Bases Administrativas.

Las aclaraciones y las rectificaciones que el CEAZA hiciera, como consecuencia de las observaciones formuladas por uno o más interesados, serán publicadas en el sitio web del CEAZA <http://www.ceaza.cl/category/licitaciones/> dentro de los plazos y forma establecidos en el llamado a Licitación en el Punto "Respuestas a las Consultas y Aclaraciones" de las presentes Bases Administrativas.

Sin perjuicio de lo anterior, el CEAZA se reserva el derecho de respuesta a las consultas realizadas por los oferentes que considere que no tienen relación con las Bases o con los antecedentes específicamente comprendidos en ellas.

Para dar cumplimiento cabal a lo señalado anteriormente, si ello fuere necesario, el Mandante podrá postergar la fecha fijada para la apertura de las ofertas. La nueva fecha de apertura será comunicada a los interesados a través de correo electrónico y del sitio web <http://www.ceaza.cl/category/licitaciones/>.

## **5 ANTECEDENTES A ADJUNTAR A LA OFERTA**

### **Presentación de las Ofertas**

Las ofertas se presentarán a través de correo postal y electrónico en forma de archivos adjuntos y/o como documentos escaneados si corresponde, conteniendo la información y los documentos solicitados en los puntos de las presentes Bases.

Los Documentos, como las Garantías solicitadas deberán ser entregadas en sobre cerrado en la casa central del CEAZA, ubicada en Raúl Bitrán N° 1305, Colina El Pino, La Serena, según lo indicado en el calendario. En el formato digital, deberán ser enviados al mail; [recepcion@ceaza.cl](mailto:recepcion@ceaza.cl) y a [antonio.maldonado@ceaza.cl](mailto:antonio.maldonado@ceaza.cl)

Todo tipo de envío deberán indicar en su exterior el nombre de la licitación, según la siguiente leyenda "**Adquisición de ANALIZADOR DE PARTICULAS POR DIFRACCIÓN LASER. PROYECTO CÓDIGO: R20F0008**", y "**EL NOMBRE DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL**".

Los Formatos proporcionados por el Centro, podrán ser reemplazados por uno computacional que respete los ítems, cantidades y orden del formulario propuesto.

### **Documentos Anexos Administrativos**

Deberán ser incluidos en formato digital (escaneado si corresponde), hasta el día del cierre de la Licitación mediante correo electrónico y deberán de hacerse llegar físicamente en original los siguientes documentos anexos:

- a) Anexo N° 1: Identificación del Proponente.
- b) Anexo N° 2: "Declaración Jurada", firmada ante Notario Público, del oferente que declara conocer y aceptar el contenido de las Bases Administrativas, las cuales formarán parte íntegra del Contrato.
- c) Anexo 3: "Declaración Jurada Simple", donde el oferente declara que no tiene entre sus socios funcionarios de CEAZA, cuya representación en conjunto no sea superior al 50% del capital social, ni tener entre sus trabajadores a Funcionarios de CEAZA.



- d) Certificado de antecedentes laborales, que certifica el cumplimiento por parte del oferente de la legislación laboral y previsional, certificado emitido por la Dirección del Trabajo con fecha de emisión inferior a 30 días a la fecha de apertura de la propuesta.

### **Oferta Económica**

Además, se deberán enviar por medio de correo postal y electrónico, como archivos adjuntos y/o documentos escaneados, si corresponde, los siguientes documentos anexos de "Oferta Económica":

- a) Anexo N° 4: "Oferta Económica", conteniendo la oferta, debidamente firmada por el Oferente o su Representante Legal.
- b) Oferta Comercial incluyendo todas las especificaciones y los detalles técnicos del equipamiento así como la metodología de capacitación y del servicio postventa del oferente.
- c) Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en las presentes Bases.

La existencia de documentos ajenos a esta nómina se considerará complementaria y, por lo tanto, su presentación no será motivo de descalificación del Oferente.

### **Anexo Técnico**

- a) Plazo de entrega: indicar el plazo de entrega comprometido para la entrega del servicio ejecutado incluyendo la entrega del manual de recomendaciones y mejores prácticas, expresarlo en días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.
- b) Currículum Vitae del oferente y certificados que avalen la experiencia y competencia en el área solicitada.
- c) Nómina del equipo de trabajo que se hará cargo del proyecto especificando nivel profesional, dirección, correo electrónico y teléfono celular.

### **Presentación de los antecedentes en CEAZA.**

En forma adicional a los documentos a presentar a través de correo postal y electrónico, en el cual el oferente deberá enviar su oferta a ella podrá anexar otros documentos que estime pertinente a modo de complementarla.

## **6 TIPO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de la licitación se realizará de acuerdo con la modalidad "Adjudicación simple con emisión automática de Orden de Compra". La adjudicación será por la adquisición del **Analizador Óptico** para el CEAZA incluyendo la instalación física, pruebas de funcionamiento y el servicio de postventa.



## 7 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las fechas relevantes de este proceso de licitación son las siguientes:

Fecha / Hora	Actividad
27-06-2021	Publicación en diario circulación nacional. (Diario La Tercera). Publicación en el portal <a href="http://www.ceaza.cl/category/licitaciones/">http://www.ceaza.cl/category/licitaciones/</a>
27-06-2021 / 09:00 horas al 29-06-2021 / 12:00 horas	Consultas por modalidad de correo electrónico.
29-06-2021 / 18:00 horas al 01-07-2021 / 18:00 horas	Respuestas por modalidad de correo electrónico.
02-07-2021 a las 18:00- horas	Fecha de cierre de recepción de ofertas a través de correo electrónico y postal
05-07-2021 a las 18:00 horas	Fecha de cierre entrega física de documentos solicitados en las bases de la licitación
06-07-2021 a las 15:00 horas	Apertura de la evaluación de la licitación
2 días	Análisis y evaluación de ofertas
09-07-2021	Adjudicación de la licitación

La fecha de cierre de recepción de ofertas podrá ser prorrogada por una semana más, lo que se indicará en el portal web, en caso que a dicha fecha no se hayan recibido ofertas, en cuyo caso, cada una de las demás fechas serán también corridas en una semana.

### Recepción de consultas.

Las consultas de las personas naturales o jurídicas deberán ser canalizadas a través de correo electrónico con atención al Sr. Antonio Maldonado Castro a [recepcion@ceaza.cl](mailto:recepcion@ceaza.cl) con copia a [antonio.maldonado@ceaza.cl](mailto:antonio.maldonado@ceaza.cl), el día fijado en el cronograma de esta licitación pública.

### Respuestas a las consultas

Las respuestas a las consultas de los oferentes, las eventuales aclaraciones a las Bases y entrega de muestras se efectuarán través del portal CEAZA.

Los oferentes no podrán alegar desconocimiento de las respuestas, aclaraciones y/o rectificaciones que el Mandante hubiere efectuado, las que formarán parte integrante de las Bases de licitación.

En todo caso, el Centro se reserva el derecho de no contestar aquellas consultas que no tengan una relación directa con el proceso de licitación.





En caso de que el Centro lo estime necesario, podrá decretar una nueva fecha y hora para la Apertura electrónica de las Ofertas, la que se publicará oportunamente en el portal de CEAZA.

### **Recepción y apertura de las propuestas.**

La recepción de las ofertas se llevará a efecto en forma postal y a través de correo electrónico con atención al Sr. Antonio Maldonado C. Al mail; [recepción@ceaza.cl](mailto:recepción@ceaza.cl) con copia a [antonio.maldonado@ceaza.cl](mailto:antonio.maldonado@ceaza.cl), y la ceremonia de apertura en la casa central del CEAZA ubicada en La Serena.

Sin perjuicio de lo anterior y como condición esencial de participación de los oferentes, éstos deberán enviar electrónicamente su oferta económica y los antecedentes solicitados como archivos adjuntos y/o documentos escaneados, hasta el día y hora de la Ceremonia de Apertura.

### **8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

La Garantía deberá ser entregada en sobre cerrado en la casa central del CEAZA, ubicada en Raúl Bitrán n° 1305, Colina El Pino La Serena, en la fecha indicada en el calendario.

La seriedad de la oferta se garantizará mediante la presentación de una Boleta de Garantía a favor del CEAZA, con una validez mínima de 90 días corridos, contados de la fecha de apertura de la licitación, por un valor de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).

La garantía deberá ser tomada en una institución bancaria nacional, no debiendo devengar intereses ni cargo alguno en contra del CEAZA.

La garantía se hará efectiva, si la Oferta no se mantiene en los términos establecidos en las presentes Bases.

Esta garantía será devuelta a todos los proponentes, menos a aquel que fuese adjudicado, dentro de los 10 días hábiles siguientes contados desde la notificación de la adjudicación de la licitación, previa solicitud por escrito de los Oferentes al departamento de administración y finanzas del centro, Fono 56-51-2334887 Sr. Jorge Álvarez.

Respecto al proponente adjudicado, la garantía se les devolverá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la garantía legal del equipo adquirido, previa solicitud escrita de ésta, por parte de los Oferentes al Departamento de administración y finanzas del CEAZA.

### **9 VIGENCIA Y SUFICIENCIA DE LA OFERTA**

Sin embargo y pese a lo establecido en materia de vigencias; la vigencia de las ofertas se mantendrán hasta la fecha de adjudicación, después de la cual, los proponentes no adjudicados quedarán liberados de todo compromiso.

Se considerará que el Oferente antes de presentar su oferta, está ya compenetrado con todos los riesgos, contingencias y demás factores o circunstancias que puedan afectar su oferta, como los costos de todo tipo y financiamiento requerido para cumplir todas sus obligaciones contractuales en las condiciones establecidas en estas Bases.

El Oferente queda, de acuerdo a lo anterior, impedido para alegar cualquier contingencia o imprevisto no considerado que le impida dar cumplimiento en los términos convenidos.



## **10 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS**

### **Recepción de las Ofertas.**

Las ofertas, documentos anexos y archivos adjuntos se abrirán en el día y hora señalada en las presentes Bases, en forma presencial en la casa central del CEAZA en La Serena.

El Acto de Apertura quedará efectuado con la impresión del Acta Oficial de Apertura.

## **11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las Ofertas serán revisadas, evaluadas y calificadas por una Comisión Evaluadora, constituida por Director/Director Alterno del proyecto, Investigador Responsable de la Línea, y el o la Administrador(a) del Proyecto CLAP R20F0008.

Ésta elaborará un informe comparativo y fundado de las propuestas recepcionadas proponiendo la que sea más conveniente al interés del CEAZA y, señalando el orden de precedencia de dichas Ofertas, de acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica realizada de las Ofertas que cumplan con las Bases, y de acuerdo a la aplicación del método de evaluación señalado en las presentes Bases. En el caso de ausencia de algunos de los documentos la Comisión Evaluadora podrá hacer la evaluación de la oferta en función de los demás antecedentes presentados en la Ceremonia de Apertura.

La Comisión Evaluadora privilegiará aquella oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar a los proponentes aclaraciones con respecto a sus propuestas. Éstas no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad de los proponentes. Las respuestas serán presentadas por escrito y electrónicamente y remitidas a la Comisión a más tardar el día hábil siguiente a la consulta, limitándose sólo a los puntos solicitados.

### **Método de Evaluación.**

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Ceremonia de Recepción y Apertura, a las cuales se les asignará nota 100 como puntaje máximo y 00 como mínimo, para cada uno de los parámetros de evaluación que se detallan en la siguiente tabla, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumplido con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo al grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

Factores	Ponderador	Observaciones
Plazo de Entrega	20%	<p>Para la evaluación del plazo se calificará con 100 puntos al menor plazo de entrega.</p> <p>Éste se tendrá como base para determinar la calificación de las demás propuestas cuya nota será El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM). La demás se ponderarán de la siguiente manera:  <math>(P_{Min} / P_{Ev}) \times 100</math></p> <p>Donde:            PMin = Plazo Mínimo            PEv = Plazo Evaluado</p>
Oferta Técnica, Capacitación y servicios de postventa	80%	Se refiere a las cualidades de la oferta técnica, la cual será valorada de acuerdo con lo señalado en las bases técnicas.

## 12 ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación corresponderá al equipo que forma la comisión evaluadora, quién podrá aceptar la oferta que estime conveniente a los intereses de CEAZA, aunque esta no sea la de menor valor o no ocupe el primer lugar en la lista de prelación, o las rechazará todas sin expresión de causa. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie por este concepto.

La adjudicación se hará por línea de producto a la mejor alternativa, según el análisis técnico realizado por la Comisión Evaluadora, pudiéndose desechar las otras alternativas no elegidas.

La proposición de la adjudicación deberá ser aprobada por la Gerencia Corporativa del CEAZA.

Desde que su oferta es abierta, el proponente queda obligado a mantenerla durante los sesenta días siguientes a la fecha de apertura. Si transcurrido dicho plazo, no se adjudicare la propuesta, los oferentes quedarán liberados de todo compromiso.

La adjudicación se formalizará mediante Decreto de la Dirección, comunicando al proponente favorecido y a los demás oferentes que hayan presentado propuesta, a través de la publicación del Decreto de Dirección que adjudica la Licitación.

El CEAZA podrá declarar **desierta o inadmisibile** esta licitación, según corresponda, en caso que las ofertas recibidas no satisfagan los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y/o en las Bases Técnicas, o si excedieran la capacidad presupuestaria de la institución. En caso que así ocurriese, tal decisión se informará, sin incurrir en responsabilidad alguna respecto del o los oferentes afectados por esta decisión.

## 13 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

No sé exige.



#### **14 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La adquisición del ANALIZADOR DE PARTICULAS POR DIFRACCIÓN LASER DEL PROYECTO CÓDIGO: R20F10008, se financian con recursos del CEAZA.

El presupuesto estimado por el CEAZA es de \$49.000.000.- (Cuarenta y nueve millones de pesos), incluyendo la compra del equipo, impuestos y garantías.

#### **15 EMISIÓN DE FACTURAS**

El Oferente que sea adjudicado deberá emitir una factura con código del proyecto, contra la recepción conforme de los equipos adquiridos.

La dirección de facturación es Raúl Bitrán n°1305, Colina El Pino – La Serena.

#### **16 MODALIDAD DE PAGO**

Los servicios contratados en las presentes Bases se pagarán por el Departamento de Finanzas, una vez transcurridos 30 días de la fecha de emisión de la factura, previa recepción conforme y visaciones técnicas y administrativas según corresponda.

#### **17 DOMICILIO DEL PRESTADOR.**

Para todos los efectos legales el Prestador tendrá su domicilio en la Comuna de La Serena.

#### **18 MULTAS Y APLICACIONES.**

El CEAZA se reserva el derecho de aplicar multas y sanciones acorde con la normativa de la Ley de Compras Públicas. No obstante, será intención del Mandante cooperar con el Prestador, para permitirle una justificación de acuerdo a la normativa vigente.

#### **19 JURISDICCIÓN APLICABLE.**

Cualquier dificultad que surja entre las partes será resuelta por la justicia ordinaria, a la cual se someten desde ya las partes, designando como domicilio la ciudad de La Serena.



## 20 ANEXOS

### Anexo N°1: IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

R.U.T. DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

R.U.T. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE:		
Nº:		
COMUNA:	CIUDAD:	
CASILLA:	FAX:	EMAIL:
TELEFONOS:		

CONTACTO RESPONSABLE DEL OFERENTE:

NOMBRE:
CARGO:
FONO DEL CONTACTO:
EMAIL:

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



## **Anexo N°2: DECLARACIÓN JURADA**

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

Declaro lo siguiente:

- 1) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a consultas y eventuales aclaraciones y demás documentos anexos.
- 2) Haber estudiado los antecedentes de la licitación y conocer las normas legales al respecto.
- 3) Haber considerado en la oferta económica todos los gastos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a los antecedentes proporcionados para tal efecto.
- 4) Haber verificado y aceptado las condiciones de pago.
- 5) Tener la capacidad técnica y económica para dar cumplimiento a lo ofertado en caso de ser adjudicado.
- 6) Cumplir con los plazos contemplados en la Propuesta Económica.

---

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



### **Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple"**

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

El firmante, en su calidad de oferente o representante legal del oferente, declara bajo juramento que:

- El oferente no está unido a alguno de los funcionarios directivos del CEAZA por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos CEAZA o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, formen parte, ni de su sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquellos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.
- Que no se encuentra en ninguno de los casos establecidos en el artículo N°4 de la ley N°19.886, sobre compras y contratación pública, especialmente en lo que se refiere a no haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los últimos 2 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N°18.575, ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_



#### **Anexo N°4: OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

El Oferente (o su Representante Legal) que suscribe certifica que el valor total de la oferta son los consignados a continuación y se detallan como sigue:

Plazo de Entrega (Días Corridos): \_\_\_\_\_

Cotización:

<b>Ítem</b>	<b>Detalle Valor Total en Pesos con IVA incluido</b>	<b>Valor Total en Pesos con IVA incluido</b>
1	<b>Analizador óptico de tamaño y distribución de partículas que aplique las teorías de dispersión de Mie y Fraunhofer, rango de medición mínimo de 0.002 mm a 2 mm</b>	
2	<b>Módulo acuoso de dispersión y bombeo automático compatible con el equipo, con una capacidad mínima de 250 ml</b>	
3	<b>Software especializado para el control el control del equipo, así como adquisición y presentación de datos de las muestras</b>	
4	<b>Garantía</b>	